

DLXXXV

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 7 DE SEPTIEMBRE DE 1543, ORDENANDO SE DEJE A LOS RELIGIOSOS QUE, DE ACUERDO CON EL OBISPO DEL LUGAR, CONSTRUYAN CASAS DE SU ORDEN EN CUALQUIER PARTE DE LAS INDIAS. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 527. Libro 30.]

/f.º 3 v.º/ para que dexen a los religiosos hazer casas do quisieren.

El príncipe

Presidentes e oidores de las nuestras audiencias e chançillerías

reales de las ciudades de mexico e santo domingo de la ysla española e los reyes de la provincia del peru e de los confines de las provincias de nicaragua e guatemala e a cada vno de vos a quien esta mi cedula fuere mostrada o su traslado signado de escrivano publico a mi se me a fecho relacion que muchos religiosos de las ordenes de sancto domingo e sant francisco e sant agustin que en esas partes residen e otros que de nuevo van a ellas se ocupan en procurar de traer al conoscimiento de nuestra sancta fee catholica a los naturales dellas y para ello andan en diferentes pueblos e provincias e que conuernia mandasemos que cada e quando los tales religiosos quisiesen hazer casas en los lugares que les paresciese queriendo los yndios rescibir los de su voluntad las pudiesen hazer solamente con licencia e parescer del perlado que fuese de la provincia por donde adoviesen e quisiesen hazer las dichas casas, porque con esto se escusarian muchos ynconvinientes e seria muy seruido nuestro señor e visto por los del nuestro consejo de las yndias fue acordado que devia de mandar dar esta mi cedula para vos e yo tobelo por bien, por que vos mando que cada e /f.º 4/ quando alguno de los religiosos que andovieren por las prouincias e yslas sujetas a esas audiencias quisieren hazer alguna casa o casas de su horden en algun pueblo de yndios con parescer del prelado que oviere en el obispado donde la quisieren hazer proveais en ello lo que vieredes que conviene al seruicio de Dios Nuestro Señor e bien de los naturales desas partes. fecha en valladolid a VII de setiembre I.DXLIII años. yo el principe. Refrendada de samano señalada del obispo de cuenca. bernal. velazquez, salmeron.